

ES SU HIJO ELEGIBLE PARA HEAD START O EARLY HEAD START?

Es muy importante que usted complete su aplicación durante el tiempo de reclutamiento que comienza en Febrero para que así su aplicación sea procesada antes de la selección en Julio para el año escolar comenzando en Agosto. Las aplicaciones no son aceptadas durante los meses de verano. Usted debe tener su aplicación completa para el fin de Mayo para que su hijo sea considerado para matriculación para el año próximo.

Aplicaciones NO pueden ser tomadas sin comprobante de nacimiento y comprobante de elegibilidad. Por favor venga a su cita preparada para la aplicación con estos documentos o su cita va hacer reprogramada.

Por favor traiga los siguientes documentos para la Aplicación de apertura o cita de aplicación:

Comprobante de nacimiento para el niño que está aplicando.

Uno de los siguientes es comprobante aceptable:

Certificado de Nacimiento, Forma Preescolar de Vacunación, Tarjeta de Seguro Médico Comprobante de Embarazo (para el programa de madres embarazadas de Early Head Start en el Condado de Hamblen)

Límite de Edades:

El 3er cumpleaños de su hijo debe ser antes de 08/15 del año actual para ser elegible para un espacio. Estos están limitados y los de cuatro años son considerados primero. El 4to cumpleaños de su hijo debe ser antes de 8/15 para ser elegible para un espacio de 4 años.

Debe estar embarazada o su hijo tener entre 6 semanas de nacido y 36 meses para ser elegible en Early Head Start solo en el condado de Hamblen.

Comprobante de Elegibilidad

Los Solicitantes son clasificados ya sea como **Categoricamente Elegible** o **Elegibilidad por Ingresos**.

Por favor lea lo siguiente para ver si su hijo puede ser elegible y cuales documentos usted necesita para aplicar.

Elegibilidad Categórica

Su hijo es categóricamente elegible si su hijo o familia es *uno* de los siguientes 1-4:

Si esta categóricamente elegible, usted no está requerido a presentar ningún comprobante de ingresos.

1. Personas sin hogar según a la Definición de la McKinney Vento

El término “niños y jóvenes sin hogar” -

- A. significa individuos que carecen de una residencia nocturna fija, regular, y adecuada...; e
- B. incluye –
 - i. niños y jóvenes que están compartiendo alojamiento de otras personas debido a la perdida de la vivienda, dificultades económicas, o razón similar; que están viviendo en moteles, hoteles, parques de trailas rodantes, o lugares para campar debido a la falta de acomodaciones alternativas; están viviendo en refugios de emergencia o transicional; son abandonados en hospitales; o están esperando colocación de cuidado de crianza;
 - ii. niños y jóvenes que tienen una residencia nocturna que es pública o lugar privado no diseñado para o ordinariamente usado como una acomodación regular para dormir de los seres humanos...
 - iii. niños y jóvenes que están viviendo en carros, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas precarias, estaciones de autobús o tren, o colocación similar; y
 - iv. niños migratorios que califican como personas sin hogar para el propósito de este subtítulo porque los niños están viviendo en circunstancias se describe a través (i) de las cláusulas (iii).

2. Recibiendo beneficios continuos de Familias Primeras del Departamento de Servicios Humanos

Usted va necesitar una copia de la carta de Servicios Humanos declarando si su familia está recibiendo beneficios de Familias Primeras.

3. Recibiendo beneficios continuos de Ingresos de Seguro Suplemental (SSI) de la Administración del Seguro Social.

Usted va a necesitar una copia de la carta de la Administración del Seguro Social declarando que su familia actualmente está recibiendo beneficios de SSI.

4. Ser colocados en cuidado de crianza o temporal de colocación de parentesco por el Departamento de Servicios para Niños o por una orden de corte.

Usted va a necesitar una copia del contrato del cuidado de crianza o Orden de Corte declarando que su hijo está en cuidado de crianza o en colocación temporal de parentesco incluyendo colocaciones de custodia temporal.

Elegibilidad de Ingresos

Usted es elegible de ingresos si los ingresos de su familia caen bajo las Guías Federales de Pobreza para el tamaño de su familia. Personas en la familia incluyen aquellos en su casa que son relacionados por sangre, matrimonio o adopción y que están bajo el apoyo de los ingresos de los padres del niño aplicando a Head Start Early Head Start.

2014 HHS Nivel de Pobreza	
Personas en la Familia	Total de los Ingresos Anuales
1	\$11, 670
2	\$15,730
3	\$19,790
4	\$23,850
5	\$27,910
6	\$31,970
7	\$36,030
8	\$40,090
Por cada persona adicional, agregue	\$4,060

El programa puede tomar algunas solicitudes que tengan ingresos altos si no hay ninguna otra solicitud elegible o si su hijo tiene un diagnóstico de discapacidad con un IFSP o Early Head Start o y IEP para Head Start. Comprobante de discapacidad debe ser entregada con la aplicación. La prueba debe ser un documento de papeleo IFSP o IEP.

Comprobante de ingresos es requerido para todos los solicitudes que desean aplicar como elegible de ingresos. Si usted lleno los impuestos, debe proporcionar el formulario de impuestos 1040.

Si usted no reporto los impuestos, por favor pregúntele a su trabajadora de servicio para las familias que otros documentos pueden ser aceptados. Debe firmar un formulario declarando que usted no reporto los impuestos con el Gobierno Federal si usted no provee uno para elegibilidad de ingresos.

Todo comprobante de ingresos va hacer verificado para elegibilidad. Nosotros debemos tener comprobante de ingresos de los padres si ellos están relacionados con el niño por sangre, matrimonio o adopción y viviendo en el hogar. Si los dos padres no están en el hogar, necesitamos comprobante de las direcciones de los dos padres como por ejemplo recibo de utilidades, estado hipotecario o contrato de renta en el nombre de cada padre. Por favor traiga estos documentos a la cita de la aplicación.

W-2s, talones de cheques, talones de cheques de desempleo, declaraciones escritas por empleados, documentación de manutención de los niños, pagos de discapacidad y seguro social nada más pueden ser aceptados para calcular ingresos si usted no lleno los impuestos y está dispuesto a firmar una declaración de que usted no lleno uno con el Gobierno Federal.

¿Qué pasa después de que usted aplica? Ver abajo para más información:

Una vez que haya aplicado para Head Start o Early Head Start, su aplicación será revisada. Si la información presentada es aprobada para elegibilidad, su hijo será puesto en la lista de espera de acuerdo a nuestro sistema de puntos.

Tomamos aplicaciones durante el año escolar. Sin embargo es mejor que aplique durante el tiempo de reclutamiento que comienza en Febrero para que su aplicación pueda ser procesada. Si su aplicación no es recibida antes de mayo, su hijo no estará en la lista de espera para selección en Julio para el año escolar comenzando en Agosto. Todas las aplicaciones completadas después de la selección en Julio serán automáticamente puestas en la lista de espera y nada más serán usadas para vacantes que ocurran después del comienzo del año escolar. Su hijo no será elegible para selección en Julio si usted aplica después de que el año escolar termine en Mayo ya que aplicaciones no son tomadas durante los meses del verano. De nuevo, es muy importante que usted complete su aplicación durante los meses de reclutamiento que comienza en Febrero para ser elegible para el próximo año escolar.

En Julio, nuestro comité de selección va a tomar niños de la lista de espera con mayor a menor puntaje y colocarlos en clases con espacio.

Su Trabajadora de Servicios Para Familias lo contactara si su hijo fue seleccionado para registración. Niños que no son inicialmente seleccionados permanecerán en la lista de espera y pueden ser contactados para llenar una vacancia durante el año escolar.

A quien contactar y otra información:

Transportación de autobús escolar es proveída solamente para algunos centros.

Transportación para Early Head Start no es proveída para cualquier servicio.

Usted debe tener un registro de vacunas al corriente para comenzar la escuela. Head Start/Early Head Start también requieren un examen físico al corriente y examen dental.

Parte de nuestro programa es construir una sociedad familiar. Head Start y Early Head Start ponen gran énfasis en involucramiento de padres. Nosotros recibimos dinero federal igualando el involucramiento de padres y participación que es un requisito del programa.

Durante la inscripción de los niños en Head Start o Early Head Start usted trabajara con una Trabajadora de Servicio para las Familias para crear metas para su familia. Lo vamos asistir en avanzar hacia el logro de estos objetivos durante su participación en el programa.

Tenemos algunas maneras que los padres pueden participar en nuestro programa.

- ✓ Servir en nuestro Consejo de Pólizas
- ✓ Ser voluntario en la clase o en excursiones
- ✓ Ayudando al personal con cartas de noticias o otros materiales de clase
- ✓ Convertirse en un sustituto de clase
- ✓ Aplicar para posiciones vacantes en Head Start o Early Head Start
- ✓ Asistir a Juntas de Padres, Talleres, Comité de Padres, Ferias de Padres, y otros eventos.

Estar involucrado como padre es muy significativo para los requisitos de nuestro programa. Nuestro programa de mujeres embarazadas, programa de bebés y niños pequeños, y programa preescolar todos construyen un involucramiento de padres y compromiso familiar. Estos programas son muy orientados hacia la familia. Nosotros vemos con interés la participación de su familia en nuestro programa.

Si tiene alguna pregunta o quiere hacer una cita para una aplicación, por favor contacte a su Trabajadora de Servicio Para Familias en su área. Información de contacto puede ser encontrada en el sitio del Internet en la ficha de **LOCACIONES** y haz clic en su condado. Trabajadoras de Servicio para las Familias están listadas como "FSWs".

Llame al FSW en su condado llamando al número listadas con su nombre en el vínculo de Locaciones.

<p>Condado de Blount Eagleton: Colleen & Ofelia (Bi-lingual) Lanier: Rachel Fairview & New Providence: Elaine Mentor & Townsend: Debbie</p>	<p>Condado de Cocke Cosby: Trudy New Prospect & Parottsville : Delores Newport & Northwest: Janet</p>	<p>Condado de Grainger Bean Station: Linda Rutledge: Reva Central Point: Linda or Reva</p>	<p>Condado de Hamblen East Hamblen & Mountain View : Lisa Rays Place & Lon Price: Sonya Judson Hill and Learning Center : Claudia (Bi-lingual) Learning Center: Jennifer & Alicia</p>
<p>Early Head Start (Condado de Hamblen) Early Head Start And Early Head Start West Jennifer & Tanika</p>			
<p>Condado de Jefferson Shady Grove & Dandridge: Patty Cherokee & White Pine: Becky</p>	<p>Condado de Monroe Mount Vernon: Jody Sweetwater & Madisonville: Melanie</p>	<p>Condado de Sevier Boyd's Creek & Seymour: Teena Underwood: Dana Harrisburg & Douglas Dam: Alicia(Bi-lingual) Wearwood: Connie Ridgewood: Connie or Alicia</p>	<p>Condado de Union Corryton: Linda Maynardville: Angie Cross Creek: Angie or Linda</p>